



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 22 MAR 2024

Res. DECECO N° 207-24

Expte. N° 6541/18

VISTO: La Nota presentada a fs. 128 de las presentes actuaciones, por medio de la cual, la Cra. Andrea Verónica PADRA ROSSETTO, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura DERECHO DE EMPRESAS EN CRISIS (Plan de Estudios 2022) – DERECHO IV- MÓDULO II (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, designada por Res. CD-ECO N° 570/23; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Andrea Verónica PADRA ROSSETTO, D.N.I. N° 35.194.451, para asumir funciones en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la asignatura DERECHO DE EMPRESAS EN CRISIS (Plan de Estudios 2022) – DERECHO IV- MÓDULO II (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, durante el periodo comprendido entre los días 18/03/24 y hasta el 03/05/24.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa